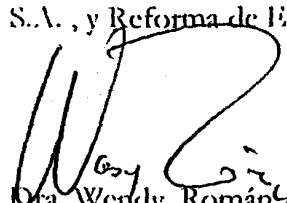


GUÉRRERO – PONCE
ABOGADOS

*Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edif. Alfíl, 7mo piso, of. 7L
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182
e-mail: lawoffice@guio.satnet.net
Quito- Ecuador*

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el Cambio de Razón Social de la compañía HUSQVARNA S.A. a la de HUSQVARNA ECUADOR S.A. , y Reforma de Estatutos de la misma.


Dra. Wendy Román A.
Abogada Mat. 5271 C.A.P.



**CAMBIO DE RAZON SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA HUSQVARNA S.A.**

Otorgado Por:

OLA IVAR ERNBERG, GERENTE

Cuántia: Indeterminada

DI COPIAS

F.R. *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes seis de febrero del año dos mil siete, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor OLA IVAR ERNBERG, en su calidad de Gerente de la Compañía HUSQVARNA S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de veinte de diciembre del dos mil seis. El compareciente es de nacionalidad Sueca, mayor de edad, de estado civil casado, inteligente en el idioma castellano, legalmente capaz, quien actúa en la calidad señalada, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Razón Social y Reforma de estatutos Sociales de compañía al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público, el Señor

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 OLA IVAR ERNBERG, como Gerente de la Compañía
2 HUSQVARNA S.A., de conformidad con el nombramiento que se
3 agrega y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas celebrada el veinte de diciembre del dos mil
5 seis, de nacionalidad Sueca, mayor de edad, de estado civil casado,
6 inteligente en el idioma castellano, domiciliado en el D.M. de Quito,
7 legalmente capaz quien actúa por los derechos de su representada, y
8 manifiesta la voluntad de cambiar la razón social y reformar los
9 Estatutos de la Compañía HUSQVARNA S.A. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.- Uno.** Mediante escritura pública celebrada
11 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva de catorce de julio del dos
12 mi cinco se constituyó la compañía denominada HUPROBOS
13 PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDÍN S.A.,
14 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de agosto del
15 dos mil cinco. **Dos.** Mediante escritura pública celebrada ante el
16 Notario Doctor Sebastián Valdivieso Cueva de veinte y cuatro de julio
17 del dos mil seis la compañía HUPROBOS PRODUCTOS
18 PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDÍN S.A., cambió de
19 razón social a la de HUSQVARNA S.A., escritura que se halla
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el once de octubre
21 del dos mil seis. **Tres.** La Junta General Extraordinaria y Universal
22 de Accionistas de HUSQVARNA S.A. celebrada el veinte de
23 diciembre del dos mil seis, decidió y aprobó el cambio de razón social
24 de la que posee actualmente, esto es HUSQVARNA S.A. a la de
25 HUSQVARNA ECUADOR S.A. y reforma de estatutos de la
26 compañía por tanto el Artículo primero del estatuto queda: "el Artículo
27 número uno nombre.- El nombre de la Compañía es HUSQVARNA
28 ECUADOR S.A." **TERCERA: DECLARACIÓN** Go de esto
29 antecedente y por los derechos que represento en la compañía



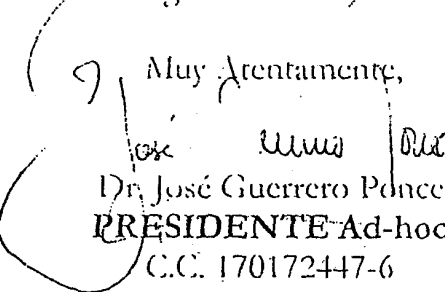
Quito, 10 de Noviembre del 2006

Señor
OLA IVAR ERNBERG
Presente.-

De mi consideración:

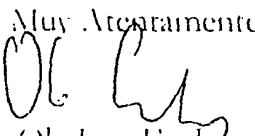
La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía HUSQVARNA S.A., celebrada en esta fecha tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE**, de la misma, por el lapso de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Muy Aparentemente,


Dr. José Guerrero Ponce
PRESIDENTE Ad-hoc
C.C. 170172447-6

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía HUSQVARNA S.A.

Muy Aparentemente,


Ola Ivar Ernberg
GERENTE
C.I. 171822342-1

Quito, 10 de Noviembre del 2006

La Compañía se constituyó en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el 14 de Julio del 2005, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de Agosto del 2005.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto el 24 de Julio del 2006, la Compañía cambió su razón social a HUSQVARNA S.A. de su anterior HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.

De acuerdo con el Estatuto Social, el Gerente tiene la representación legal de la Compañía

El cambio de razón social se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Octubre



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7124089
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: GUERRERO PONCE JOSE FELIX ABDON ENRIQUE
FECHA DE RESERVACIÓN: 24/01/2007 3:00:36 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA
TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- HUSQVARNA ECUADOR S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/02/2007

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-
031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA S.A.
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2.006.**

000004

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador a los 20 días del mes de Diciembre del 2006, a las 15h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la calle de los Aceitunos No E7-211 y Calle B, la totalidad del capital social compuesto por las compañías: **HUSQVARNA HOLDING AB** debidamente representada por su Apoderado Especial Dr. José Guerrero Ponce, portadora de (150.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía **HUSQVARNA MOTOR AB** debidamente representada por su apoderada especial Dra. Wendy Román Alomía, portadora de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (500) que conforman la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta el Dr. Adrián Viteri Guerrero en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario el Señor Ola Ivar Ernberg.

El Presidente consulta a los Accionistas si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

- 1) Cambio de Razón social de la compañía
- 2) Reforma de estatutos de la compañía que en su Artículo Quinto, en relación con las facultades del Gerente de la Compañía;
- 3) Autorizar al Gerente para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que la Dra. Wendy Román realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.



Toma la palabra el señor Ola Ivar Ernberg fin de manifestar que es necesario cambiar la razón social de la compañía a la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., con el objeto de mantener una imagen estrictamente local. La razón social propuesta, que reformado el art. 1º. del estatuto social queda al tenor siguiente:

"Art. 1º.- NOMBRE.- El nombre de la compañía es HUSQVARNA ECUADOR S.A."

Puesto a consideración la nueva razón social de la Compañía la aprueban por unanimidad la misma que se denominará HUSQVARNA ECUADOR S.A.

Toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce a fin de manifestar que es necesario modificar las facultades estatutarias del Gerente de la compañía, con la finalidad de un mejor accionar en la misma, y establecer firmas conjuntas con otros administradores para el caso de operaciones o contratos que firme o suscriba la compañía por ciertos montos.

Se procede a tratar el punto dos de esta Junta para lo cual toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce para indicar que se debe reformar el artículo Quince de los estatutos de la compañía que trata del: *"GERENTE DE LA COMPAÑÍA*, el mismo que debe decir:

"ARTICULO 15o.- GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- El artículo queda igual desde el literal a) al e) ; y se añade los literales f) y g) al tenor siguiente:

f) El Gerente podrá obligar a la Compañía hasta un monto de US\$ 50.000 con su sola firma, de mas de US\$ 50.000 hasta US\$ 100.000 lo deberá hacer con la firma conjunta del Presidente de la Compañía y de mas de US\$ 100.000 con la firma del Contralor de la Compañía.

g) El Gerente podrá autorizar al contralor de la Compañía para que pueda obligarla a la misma hasta por US\$ 5.000 con su firma y mediante poder especial que otorgará para el efecto."

Puestas a consideración de los accionistas las reformas del artículo quince de los estatutos, estos los aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Señor Presidente para indicar que se debe autorizar al Gerente a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del cambio de razón social y reforma del artículo quinto de los estatutos de la compañía.

Los accionistas autorizan a la Gerente a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este cambio de razón social y reforma de estatuto social; así como autorizan al Dra. Wendy Román Alomía para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

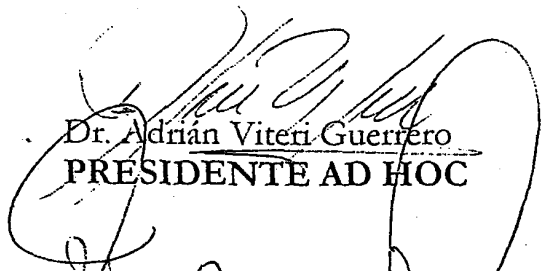
Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

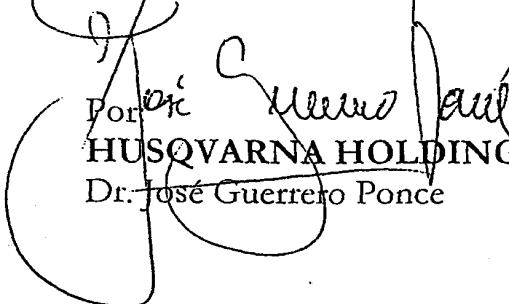


El Presidente declara por concluida la Junta el mismo día a las 17h15.

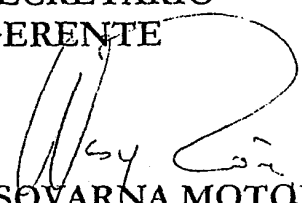
Para constancia firman todos los concurrentes

000005


Dr. Adrián Viteri Guerrero
PRESIDENTE AD HOC

Por 
HUSQVARNA HOLDING AB
Dr. José Guerrero Ponce

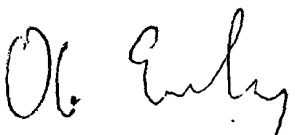

Ola Ivar Ernberg
**SECRETARIO
GERENTE**

Por: 
HUSQVARNA MOTOR AB
Dra. Wendy Román Alomía



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 HUSQVARNA S.A. en mi calidad de Gerente y Representante Legal
2 declaro: **UNO.-** La razón social de la compañía se cambia de
3 HUSQVARNA S.A. a la de HUSQVARNA ECUADOR S.A. **DOS.-**
4 A partir de la inscripción de la presente escritura de cambio de razón
5 social y reforma de estatutos sociales en el Registro Mercantil la
6 compañía tendrá como razón social HUSQVARNA ECUADOR S.A.
7 **TRES.-** Los Estatutos sociales de la compañía quedan reformados de
8 conformidad con lo establecido en el acta de Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte diciembre del dos
10 mil seis. **CUATRO.-** Que los accionistas de la compañía no se han
11 reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta reforma de
12 estatutos. **CINCO.-** Con juramento declaro que todo lo señalado en
13 este instrumento público es verdad y con apego a lo establecido en los
14 Estatutos Sociales y lo acordado en la Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día veinte de
16 diciembre del dos mil seis. Hasta aquí la minuta.- Usted señor
17 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
18 validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Doctora Wendy
19 Román Alomía, con matrícula profesional número cinco mil
20 doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta
21 aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con
22 todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los
23 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
24 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

25 
26
27 OLA IVAR ERNBERG,

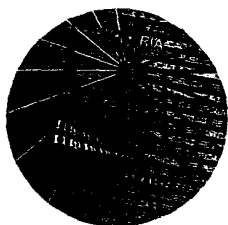
28 GERENTE DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA S.A.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA.
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha
de su otorgamiento.-

0000006



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RESOLUCION N° 07.Q.IJ.

1111

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero del 2007, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.07.046 de 12 de marzo del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones constantes en el Reglamento Orgánico Funcional de la Superintendencia de Compañías vigente y en la Resolución No. AMD.07.062 de 7 de marzo del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A.; y, b) La reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta resolución y demás documentos anexos.

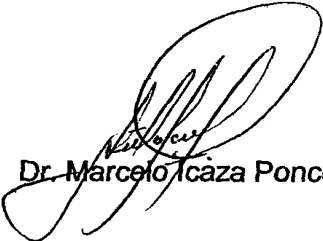
1111

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía HUSQVARNA S.A., que por este acto cambia su denominación a HUSQVARNA ECUADOR S.A. y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 MAR 2007


Dr. Marcelo Icaza Ponce

GPL/cmf.
EXP. 154089
Tram. 216

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 384 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 de ABR 2007 del


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, lunes 19 de marzo del 2007



• Edición No. 44.537

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA S.A. POR LA DE HUSQVARNA
ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía HUSQVARNA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2005, aprobada mediante Resolución No. 3158 de 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., y reforma del estatuto otorgada el 6 de febrero de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.I.J.1111 de 14 de marzo de 2007.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ola Ivar Emberg en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad sueca y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.I.J.1111 de 14 de marzo de 2007, aprobó el cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 14 de marzo de 2007.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENC.

Mzo. 19-20-21

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

LUNES

3 secciones • 26 páginas

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, martes 20 de marzo del 2007



• Edición No. 44.538

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA HUSQVARNA S.A. POR LA DE HUSQVARNA
ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía HUSQVARNA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2005, aprobada mediante Resolución No. 3156 de 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., y reforma del estatuto otorgada el 6 de febrero de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.QJJ.1111 de 14 de marzo de 2007.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ola Ivar Ernberg en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad sueca y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.QJJ.1111 de 14 de marzo de 2007, aprobó el cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 14 de marzo de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENC.

Mza. 19-20-21

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MARTES

3 secciones • 24 páginas



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, miércoles 21 de marzo del 2007



• Edición No. 44.539

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA S.A. POR LA DE HUSQVARNA
ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía HUSQVARNA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2005, aprobada mediante Resolución No. 3156 de 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., y reforma del estatuto otorgada el 6 de febrero de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1111 de 14 de marzo de 2007.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ola Ivar Ernberg en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad sueca y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1111 de 14 de marzo de 2007, aprobó el cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 14 de marzo de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENC.

Mzo. 19-20-21

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIÉRCOLES

3 secciones • 26 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000009

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 07.Q.IJ.1111 de 14 de marzo del 2007, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario **EL TELEGRAFO** de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 19, 20 y 21 de marzo del 2007, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **HUSQVARNA S.A.** por la de **HUSQVARNA ECUADOR S.A.**; y la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

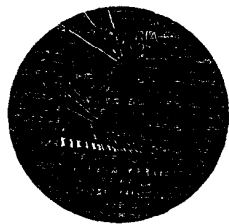
Quito, abril 3 del 2007

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ame
GdeE/xj



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.1111, de fecha catorce de marzo del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la compañía Anónima HUSQVARNA S.A., celebrada en esta Notaria el catorce de julio del dos mil cinco; b) Cambio de denominación de la mencionada compañía, por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A. y Reforma de Estatutos, celebrada en esta Notaria el seis de febrero del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, cuatro de abril del dos mil siete.-



Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 07.Q.IJ. MIL CIENTO ONCE del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 14 de marzo de 2.007, bajo el número 0984 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 1974 del Registro Mercantil de cinco de agosto de dos mil cinco, a fs. 1712, Tomo 136 y 2734 del Registro Mercantil de once de octubre de dos mil seis, a fs. 2409 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "HUSQVARNA S.A." por la de "HUSQVARNA ECUADOR S.A." y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el seis de febrero del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015551.- Quito, a cinco de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



CERTIFICADO 81791

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO:

Dr. Juan Carlos Mejía. Prosecretario de la Cámara de Comercio de Quito,
certifica que:

La empresa HUSQVARNA ECUADOR S.A., se encuentra afiliada a nuestra
Institución bajo el registro No. 47749 desde el 5 de agosto de 2005, con un
capital social de \$ 150,800.00

Se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

Este certificado es válido por 30 días

Quito, abril 5 de 2007

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO



**Dr. Juan Carlos Mejía.
Prosecretario**

PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora WENDY ROMAN A., profesional con matricula numero cinco mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (15) fojas útiles, incluyendo la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, el CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA S.A. A LA DE HUSQVARNA ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, que anteceden.- Quito a, once de abril del año dos mil siete.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de abril del año dos mil siete.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 07.Q.IJ.1111 de 14 de marzo del 2007, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 19, 20 y 21 de marzo del 2007, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA S.A. por la de HUSQVARNA ECUADOR S.A.; y la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, abril 3 del 2007



Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

GdeE/xj